



14th INTERNATIONAL GUIDO DEPOORTER CUP

PATÍ A VELA

CLUB VELA SANT ANTONI CALONGE

ANUNCIO DE REGATA

La International Guido Depoorter Cup de la clase Patí a Vela se celebrará en aguas de Sant Antoni de Calonge los días 11 y 12 de diciembre de 2021, organizado por el Club Vela Sant Antoni de Calonge, la Federació Catalana de Vela y la Real Federación Española de Vela (RFEV), en colaboración con la Secretaría Nacional de la Clase Patín (ADIPAV).

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1.- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021-2024(RRV).
- 1.2.- Se aplicará la penalización prevista en la regla 44.2 del RRV, Penalización de Un Giro.
- 1.3.- En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.- CLASE QUE PARTICIPA

La International Guido Depoorter Cup de Patín a Vela, está reservada a embarcaciones de la Clase Patín a Vela de Primera categoría, Segunda categoría y Junior.

3.- INSCRIPCIONES

- 3.1.- Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario de inscripción el día de la regata, o en el aplicativo que hay colgado en la web del Club de Vela Sant Antoni. El término de inscripción finalizará el día 11 de diciembre a las 12:00 horas.
Se ruega a los regatistas avanzar la inscripción lo antes posible con ánimo de saber el número exacto de participantes.
- 3.2.- Los derechos de inscripción se establecen en 50 euros, de los cuales una parte irá destinada a la Marató de TV3. A partir del día 10 de diciembre el costo de la inscripción será de 60 Euros.
- 3.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 4.1.- El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas.
- 4.2.- Cada patrón, deberá firmar personalmente el boletín de inscripción antes de las 12:00 horas del día 11/12/2021.
- 4.3.- La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa de deportista para el año 2021.
 - Tarjeta de Clase para el año 2021.
 - Comprobante de pago de los derechos de inscripción.



5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente.

FECHA	HORA	ACTO
11/12/21	10 a 12	Registro de Participantes y entrega de Instrucciones
	11:30	Los participantes de la prueba de Freestyle estarán a disposición del Jurado
	13:00	Señal de Atención 1ª prueba Triángulo
12/12/21	12:00	Freestyle
	13:00	Señal de Atención 2ª prueba Triángulo

La International Guido Depoorter Cup de la clase Patín a Vela se navegará en flota. Hay programadas 2 pruebas de triángulo y una eliminatoria de Freestyle. Pruebas necesarias para la validez del campeonato, 1. El último día de regata no se darán señales de salida a partir de las 15 horas.

6.- PUNTUACIÓN

Se indicará en las instrucciones de regata.

7.- PREMIOS

Habrà un premio para los tres primeros clasificados de cada categoría, para la primera fémima, para el primer veterano, para el primer Junior y para el primero de Freestyle. Los premios de primera fémima y primer veterano no son acumulativos. Además habrán dos magníficos trofeos para el primer clasificado de primera y de segunda categoría, realizados por la escultora figurativa Marta Moreu, que quedarán a la custodia de los vencedores hasta la próxima International Guido Depoorter Cup, y que definitivamente quedaran en propiedad de quien consiga vencer éste campeonato tres veces consecutivas o cinco alternas.

8.- RESPONSABILIDAD

8.1.- Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

8.2.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3. Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

